SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): DELGADO ANDIA CESAR
Título Habilitante: 17-TAH/C-OPB-J-114-04
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / TAHUAMANU
Plan de Manejo Forestal: Plan Complementario Maderable N° 1 (POA 5)
Res. de Aprobación del Plan: 253-2008-INRENA-ATFFS-TAHUAMANU
Inicio de vigencia del Plan: 20/06/2008
Zafra: 2008-2009
Volumen del Plan(m3): 235.59
Consultor/Regente que suscribió el plan: BOCANEGRA DAVILA LUIS ARISTIDES
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 25/11/2010, Término: 26/11/2010
Nro Res. Inicio PAU: 156-2013-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU: 292-2013-OSINFOR-DSCFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.64U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	*Cedrela odorata | Cedro*		13.24	0
2	*Amburana cearensis | Ishpingo*		5.53	4.727
3	*Hymenaea oblongifolia | Azúcar huayo*		57.27	0

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Aspidosperma macrocarpon | Pumaquiro*		16.82	13.636	6.73	49,4%	40%
2	*Chorisia integrifolia | Lupuna*		17.17	17.136	8.49	49,5%	49,4%
3	*Coumarouna odorata | Shihuahuaco*		100.47	100.266	68.48	68,3%	68,2%
4	*Schizolobium sp. | Pashaco*		25.09	19.014	16.4	86,3%	65,4%

Fuente: Resolución N° 292-2013-OSINFOR-DSCFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 11/12/2025 22:16:20

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.